



INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DEL 27 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES:

- Por la Administración: Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa; Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM (Pedro Ortega), ANPE, CCOO, CSIF y FETE.

HORA DE INICIO: 10:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

Primer punto: Borrador de la Orden por la que se regula la figura del Responsable Covid en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Segundo punto: Borrador de la Orden por la que se regula el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en lenguas extranjeras de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tercer punto: Evaluación General del Curso 2020-2021.

Primer punto: Borrador de la Orden por la que se regula la figura del Responsable Covid en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Administración:

Esta orden surge como respuesta a la solicitud de los sindicatos, reconoce que se ha hecho con retraso, y defienden que aunque tarde, es importante regular esta figura.

Al reconocerse esta labor con horas lectivas, tiene un alto coste económico.

STE-CLM:

Esta orden llega con 1 año de retraso. Todas las funciones que se indican en ella ya se han estado haciendo en los centros educativos, casi siempre por alguien del equipo directivo como suele ser común cuando nadie quiere asumir responsabilidades sin reconocimiento.

No sabemos cómo será la evolución de la pandemia ante las nuevas variantes del virus que se están manifestando como una gran amenaza este verano, pero con el escaso reconocimiento y generosidad por parte de la administración en el horario asignado para desarrollar sus funciones,

no creemos que haya muchos voluntarios para asumir estas responsabilidades el próximo curso. Recordamos que las personas que han realizado esta función durante este curso han tenido disponibilidad durante las 24 horas y durante los 7 días de la semana, cuando surgía algún incidente han tenido que colaborar a cualquier hora. Pero claro, en nuestro sector no se contemplan las guardias y se quiere solucionar con una valoración rúcana.

Administración:

Para el CGT, se hará certificado por parte de la secretaría del centro para adjuntarlo.

No se plantean reconocer económicamente esta figura. Se pregunta si las horas se acumulan a la reducción máxima que marca los órdenes de funcionamiento, pero no responden a esta cuestión.

Segundo punto: Borrador de la Orden por la que se regula el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en lenguas extranjeras de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Administración:

Esta orden se justifica por la necesidad de actualizar las denominaciones de las entidades privadas, incluir nuevos idiomas y actualizar los niveles de referencia.

STE-CLM:

Respecto al borrador presentado, nos gustaría que se aclarara a qué se refiere el artículo 5.2 (Criterios específicos para la validación de la competencia comunicativa) cuando habla de "titulaciones y certificaciones que se expidan con un periodo de vigencia determinado". ¿Van a tener fecha de caducidad las titulaciones?

Respecto al Artículo 3.2 (Tipología de titulaciones y certificaciones para la acreditación de la competencia comunicativa), dice "Los anexos podrán ser actualizados de forma periódica para la inclusión de nuevas titulaciones y certificaciones o la revisión de las ya existentes sin que sea necesario elaborar una nueva orden". Nos gustaría que en esta redacción se añadiera previa consulta o información a los representantes del profesorado, asegurando así el principio de publicidad que debe regir esa actualización.

También es buen momento de recordar el artículo 23.2 de la Orden 27/2018: "A partir del curso 2022/2023 el requisito lingüístico para estos docentes será de C1 o superior en las etapas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional". Claro y conciso, y ahora la administración debe explicar qué pasará con los funcionarios de carrera que obtuvieron destino en una plaza bilingüe y no tienen más que el nivel B2, y si se cambiará el requisito para optar a plazas bilingües en el próximo CGT.

Administración:

Los alumnos de magisterio que salen con la mención en inglés en la UCLM tienen reconocido el B2.

Hay que tender al C1, pondrán los medios y hablarán con plurilingüismo para saber qué pasará con estas personas

Tercer punto: Evaluación General del Curso 2020-2021.

Administración:

Nos enfrentábamos a un curso muy complicado por la pandemia, y con el esfuerzo de todos ha salido adelante el curso. Su valoración es muy positiva, quieren hacer un reconocimiento al trabajo de los docentes, equipos directivos y personal de la administración.

Están muy contentos con los procesos telemáticos para sustituciones, funcionan bien y este año que ha sido el que más sustituciones ha habido, ha sido una prueba contundente.

Los protocolos y medidas sanitarias han funcionado.

Recuerdan la bajada de ratios de bachillerato, y la contratación de más de 3000 docentes (han sido 2400 cupos más) extras para los refuerzos de los diferentes programas.

Finalizan haciendo un repaso de las políticas en la escuela rural, becas, comedores, dotación de material sanitario, plan de digitalización, formación del profesorado, etc.

STE-CLM:

A lo largo de este atípico curso 20-21 STE-CLM ha denunciado la falta de recursos humanos, estructurales, tecnológicos, materiales, de seguridad frente a la salud, de negociación e incluso de libertad de expresión. Un déficit estructural que se resume en la falta de presupuesto, acreditado cuando analizamos los datos y los comparamos con el resto de CCAA. En 2018 el presupuesto en CLM de Educación fue de 1,6 mil millones de euros, en 2019 el mismo; cuando en España subió el 3.1% de media, lo cual nos conduce a tener una Educación en precario.

El Plan de Digitalización contemplaba el reparto de 2.000 cámaras, 44.000 ordenadores portátiles, más 18.000 tabletas, 10.500 routers y tarjetas y más de 360 paneles interactivos.

Lo cierto es que el Plan se ha quedado en el papel y los dispositivos no han llegado a los centros. Cuando se negoció el 31 de agosto el Manual de Medidas Preventivas frente a la Covid-19 en el Comité Regional de Seguridad Laboral se explicó por parte de la Administración que los grupos de convivencia estable -más conocidos como "burbuja"-, estarían formados por la tutora más 1 especialista como máximo, de manera que el resto de especialistas: Música, Educación Física, Inglés, ... darían su clase en otra sala, a través de una videocámara que se proyectaría en la pizarra digital, todo coordinado por la tutora. Al no haber formación ni dispositivos, la realidad ha sido que los especialistas entran y salen de las aulas; también a los pseudo grupos de convivencia estable, que se caracterizan por no tener que respetar la distancia social e incluso, hasta no llevar mascarilla -en el caso de los peques-. Una estafa en toda regla.

Han faltado programas de refuerzo para compensar el déficit de aprendizaje heredado del confinamiento; medidas de conciliación para el personal docente en aquellos casos cuyos hijos/as estaban en cuarentena, así como una respuesta adecuada para el profesorado vulnerable, ya que la Administración catalogó todos los puestos docentes "de bajo riesgo", al no estar expuestos al virus, puesto que el trabajo se produce -en teoría- sin contacto con personas sintomáticas. Capítulo aparte merece el personal interino. Desde que en diciembre de 2017 se firmó el actual pacto de interinos -el peor de España-, las circunstancias han ido cambiando y la falta de docentes para cubrir determinadas especialidades forzó una negociación atropellada para que los llamamientos extraordinarios telemáticos pudieran -de alguna manera- llegar a los puestos de difícil cobertura o, dicho de otra manera, puestos precarios que nadie quiere. Se consiguió que tuvieran una mínima

regulación, en la práctica, dicho llamamiento se traducían en que el orden de adjudicación -aunque parezca mentira- elegía aquella persona más rápida en conseguir entrar en la plataforma, un sistema que daba fallos, no era transparente y una vez terminado el proceso de ese día desaparecía, ya que no generaba bolsa -este aspecto sigue en vigor-. Tras la presión de STE-CLM se consiguió que el criterio telemático fuera objetivo (expediente académico) y que se diera publicidad a las adjudicaciones. Entre tanto, debido al deplorable sistema de bolsas de interinos y de la pandemia, el personal de los centros ha batido todos los récords de guardias por semana.

El profesorado ha estado a la altura de las circunstancias en un curso tan complejo, ha arrimado el hombro y puesto todo su empeño en que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realizara de manera presencial, aun cuando las medidas de seguridad personales eran insuficientes. Es el momento de corresponder ese esfuerzo con medidas largamente esperadas y reivindicadas por parte los/las responsables de la docencia: dotación tecnológica -especialmente para evitar la brecha digital y social del alumnado más desfavorecido; plan integral formativo en competencias digitales para el profesorado-; regular el teletrabajo del profesorado; dotación de equipos de protección individual y presupuesto extra real para un verdadero refuerzo del personal de limpieza; disminución de horas lectivas siguiendo el RD 4/2019; eliminación de los trabajos precarios del personal interino con jornadas parciales -que además pueden incluir la impartición de afines y/o puestos de difícil cobertura-; estabilidad y consolidación del empleo del profesorado interino; reducción horaria para el profesorado mayor de 55 años sin merma retributiva; reconocimiento para la nueva responsabilidad COVID; modificación de la normativa horaria sobre permanencia presencial no lectiva con el fin de minimizar los contactos entre el propio profesorado; dotar de transparencia y de los principios de igualdad, capacidad, mérito y publicidad a los llamamientos telemáticos que se van sucediendo para cubrir plazas de difícil cobertura; regular el permiso a docentes cuando confinan a sus hijos/as; no discriminación de profesorado en CEPAS, CEE, Aulas Hospitalarias, Centros Penitenciarios y de Reforma de Menores a efectos del recién recuperado complemento de Maestros/as en IES; eliminar los grupos de convivencia estable en los que entren en clase más de un/a tutor/a y un solo especialista -ya que no cumplen con los requisitos para poder no respetar la distancia de seguridad; incremento extraordinario de la dedicación -en términos de horario- de los equipos directivos a la tareas de coordinación contra la COVID y la enorme carga burocrática que conlleva compensación del déficit de aprendizaje para el alumnado más vulnerable desde un punto de vista socio-económico; atención al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo y un apoyo decidido a la escuela rural -explicitado en la derogación del acuerdo de itinerancias de Cospedal-.

La falta de negociación se evidencia en el día a día, sin ir más lejos en las dos últimas Mesas Sectoriales nos hemos encontrado a la Consejera dando una rueda de prensa a la vez que se suponía que se estaba negociando y en otra, al Viceconsejero que llevaba maquetada e impresa la Guía educativo-sanitaria, mostrando a la claras que no movería ni una coma. En este contexto, STE-CLM ha tenido que acudir a los tribunales para conseguir sus justas reivindicaciones. Recientes sentencias favorables han conseguido el aumento de 190 docentes -al rebajar de 40 a 35 las ratios máximas de Bachillerato-, y por otro lado la sentencia 238/2020 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Toledo, da la razón a nuestra organización en su demanda contra la Resolución de 20/08/2019 mediante la cual se modifica la regulación de los aspectos previstos en el punto 7 del acuerdo sobre medidas complementarias, en el ámbito del sector educativo, al II Plan Concilia -los llamados "moscosos"-. Y seguimos en ello, denunciando la insuficiente OEP, el ilegal pago a los tribunales de las oposiciones o por el complemento de maestros/as en CEPAS y los días de recuperación por *Filomena*.

En otro orden de cosas, la publicación de la LOMLOE, ha generado una enorme incertidumbre en la FP; el paso del Profesorado Técnico de FP al Cuerpo de Secundaria es una demanda histórica de los STEs. Sin embargo, dividir a este cuerpo según la titulación con la que se accedió a él, supone una terrible injusticia cuyas repercusiones acabará pagando el alumnado. En los últimos días del curso hemos solicitado información sobre la incidencia real de la Covid-19 entre el profesorado y proceso de vacunación; exigencia de protocolos de confinamiento claros; equipar los centros con medidores de CO2 y filtros HEPA; equiparación de instrucciones del horario no lectivo; adaptaciones del puesto de trabajo al personal vulnerable; flexibilizaciones temporales para la justificación de bajas médicas; especificaciones del protocolo para las oposiciones; mantenimiento de cupos; entre otras para el curso próximo. La Administración parece que nos oye, pero no nos escucha. **Como es sabido, no encontrarán a STE-CLM cruzado de brazos, sino en pie por lo público, en primera línea de fuego.**

Por último, año tras año venimos denunciando los **problemas que tanto aspirantes como miembros de tribunal de oposiciones** nos trasladan. Todos los sindicatos hacemos una serie de propuestas durante el curso, y una vez más la Consejería se niega a aceptar cualquiera de ellas. Como resultado, mucho descontento incluso entre quienes aprueban. La comparación con la actitud de Direcciones Generales de Consejerías de otras comunidades es vergonzante. Aquí, con una pandemia que no se puede dar por superada, no se ha bajado las ratios de opositores por tribunal, no se han permitido realizar oposiciones de las especialidades más numerosas en diferentes ciudades, se ha presionado a los miembros de los tribunales para tener las notas en plazos, obligándoles a trabajar en jornadas maratonianas e incluso fines de semana, apenas se ha transmitido información del proceso a esos miembros y en muchos casos nos transmiten que hubieran necesitado formación para realizar correctamente sus funciones. Del lado de los opositores, se sigue reclamando transparencia y publicidad en las diferentes fases del proceso, la LOPD no puede ser escudo para no hacer las cosas bien. De lo único que nos alegramos es que el día de la oposición (19 de junio) la pandemia estuviera en mínimos en nuestra región y aparentemente no la agravara, porque recordamos que se hizo sin las suficientes garantías de seguridad.

Administración:

Comparte muchas de nuestras críticas y demandas, pero siguen con unas limitaciones económicas que limitan las posibilidades de mejora de la Consejería de Educación.

Están considerando la baja de ratios y recuperar los apoyos de infantil, pero no como estaban antes (1 apoyo por cada 3 unidades). Están trabajando en el nuevo acuerdo de itinerancias.

En definitiva, que siguen trabajando pero limitados por los presupuestos.

Fuera de mesa, se habla de los errores generados en el concursillo en la provincia de Albacete. La Administración conoce varios casos y propondrá alternativas al profesorado afectado por los errores propios, llegando incluso a crear sobre cupo en los casos en los que se hayan cubierto por resultas los destinos definitivos de las personas afectas.